

 <b>Electro Caqueta</b> <small>S.A.S.</small>	<b>ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A.</b> NIT. 891.190.127-3	 ISO 9001 SC-7246-1		<b>No. de cuenta</b> <b>338064952</b>
	Factura de venta No. <b>000237044540</b>		Para cualquier consulta o pago electrónico	

<b>Período facturado</b>		<b>Fecha facturada</b>		<b>Fecha límite pago</b>		<b>Fecha de suspensión</b>								
01-02-2025 a 28-02-2025		5-mar-25		14-mar-25		15-mar-25								
<b>Nombre y Apellidos</b>				<b>No. de Identidad</b>		<b>Dirección</b>		<b>Nivel de tensión</b>						
EMPRESAS PUBLICAS EL DONCELLO				900462062		Carrera 5 2-41 EL DONCELLO		Secundaria						
<b>Clase de servicio</b>		<b>Estrato</b>		<b>Ruta</b>		<b>Municipio</b>		<b>Ubicación</b>						
Comercial		Autogenerador		083-00000199400		Doncello		Urbano						
<b>Cód. transformador</b>		<b>Cód. circuito</b>		<b>Grupo calidad</b>		<b>Serie contador</b>		<b>Marca</b>		<b>Carga</b>				
8516		20009				88606877		ISKRA		15000				
<b>Vr. Compensación</b>		<b>DIUG</b>		<b>DIU</b>		<b>FIUG</b>		<b>FIU</b>		<b>HC</b>	<b>VC</b>	<b>Dt</b>	<b>%</b>	<b>CEC</b>
OCT-NOV				0		0		0		0		0		0
<b>Lectura actual</b>			<b>Lectura anterior</b>			<b>Factor</b>			<b>Consumo</b>			<b>Código observación</b>		
RS 0			AS 0			0			0			1 Toma Exitosa		

<b>Costo prestación</b>		<b>Ultimos Consumos</b>				$VE_{i,j,n,f} = (Exp^{1_{i,j,n,f-1}} - imp^{1_{i,j,n,f-1}}) \cdot CUV_{n,m,l,f} - [Exp^{1_{i,j,n,f}} \cdot CUV_{m,l,f}] + \sum_{k=Exp^{1_{i,j,n,f-1}}+1}^{Exp^{1_{i,j,n,f}}+1} Exp^{2_{h,i,j,n,f-1}} \cdot PD_{h,j-1}$											
CUV=		CUF=		Año		Mes		Activa		Reactiva		<b>Datos valoración excedente AGPE</b>				<b>Liquidación consumo</b>	
G 397.12		T 49.85		2025		ENE		0		0		Costo del servicio -				Subsidio contribución 20% -	
D 253.23		R 15.38		2024		DIC		210		0		Importación Kwh 526.24				<b>Vr. Energía=</b> -	
P 92.10		Cv 175.04		2024		NOV		996		0		Exportación Kwh 770.84				<b>Liquidación AGPE</b>	
Cf		2024		OCT		957		0		0		Consumo facturable kwh 0.00				a. Consumo facturable \$ -	
2024		SEP		945		0		0		0		Creditos de energía Kwh 526.24				b. Costo comercialización (Cv) \$ 92 111	
2024		AGO		680		0		0		0		Costo comercialización (Cv) \$ 175.040				c. Excedentes pagados (PB)\$ - 48 237	
Vr Kw (CUV+CUF)		982.72		<b>Saldo acumulado de excedentes</b>		0		0		0		Costo unitario (CU) \$ 982.72				<b>Total Valoración AGPE=</b> 43 874	

<b>Cartera</b>				
Capital		Interés-Mora		Interés acumulado
0				0
<b>Financiación</b>				
Valor		No. Cuotas		Valor cuota
\$ 4 686 555		6		781 093
				Cuotas pendientes
				5
				Saldo pendiente
				\$ 3 905 465

<b>Liquidación factura de energía</b>				
Reconocimiento Autogenerador		-48 237		
Energía Autogenerador		92 111		
aprox.Res CREG 108		0		
Cuota Mes Energía dejada de facturar		781 093		
Cuota mes Ventas Contador		233 500		
Interés por financiación		39 055		
<b>VALOR A PAGAR \$ 1 097 522</b>				

<b>Liquidación factura de aseo</b>				
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 /Calle 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel. 436 8079				
CFT		TRLU		TRBL
CVNA		TRRA		FCS
VBA		TRA		TRNA
				CVA
				DEVOLUCION
<b>VALOR A PAGAR \$ 0</b>				

<b>Liquidación factura de alumbrado público</b>				
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 013 del 21-07-2017			Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494	
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		<b>Interés:</b>		<b>Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 76 235</b>
<b>Valor Total \$ 1 173 757</b>				

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes

<b>Nombre y Apellidos</b>		<b>No. de Identidad</b>		<b>Municipio</b>	
EMPRESAS PUBLICAS EL DONCELLO		900462062		Doncello	
 (415)7709998008083(8020)0338064952(3900)0001173757		<b>No. de factura</b>		<b>000237044540</b>	
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura		Energía		1 097 522	
		Aseo		0	
		Alumbrado público		76 235	
		<b>Valor a pagar</b>		<b>\$ 1 173 757</b>	

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCION 0547 DEL 25-01-02 SEGUN ART. 1° SOBRE TODOS LOS INGRESOS



VE-GC-F-03/V6/2023-10-30



### Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo o alumbrado público

- \*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.
- \*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Bogotá (Solo municipios), Banco Occidente, Davivienda, Bancoomeva, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop

#### Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, Efecty, Sitio web [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

## Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

***\*AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)\****

**Señor usuario:** Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



## Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 BR El Cunday - Florencia Caquetá  
PBX: (608) 436 6400 – FAX: (608) 436 6414 Reporte de fallas (608) 436 6400  
Reclamos (608) 434 4440 – 3502118707 Rconx WhatsApp 3174474437  
[www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

